

sitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

QUINTA.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de

voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 6 de agosto de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

Consejería: Industria y Desarrollo Tecnológico.
Número de puesto: 8207.
Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
Unidad: Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
Subgrupo: C1/C2.
Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.
Nivel: 16.
Complemento específico: 12.200,71 euros.
Régimen de dedicación: III.
Observaciones: Puesto reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO - II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 8207, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 6 de agosto de 2009.

CONVOCATORIA 2009/13

DATOS PERSONALES							
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			
FECHA DE NACIMIENTO:							
DIRECCIÓN							
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	Nº	BLOQ.	ESC.	PISO	LETRA	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				
DATOS PROFESIONALES							
Nº EXPEDIENTE	SUBGRUPO	CUERPO			GRADO CONSOLIDADO		
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR							
CONSEJERÍA		NÚMERO	DENOMINACIÓN				

Santander, de de 2009

(firmar)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/12133

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación de las bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo en régimen de interinidad.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2009, se han aprobado las bases para la provisión, en régimen de interinidad, de 1 plaza de la Subescala de

Administrativo de la Escala de Administración General adscritas al Área Económica de este Ayuntamiento mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las bases de la convocatoria estarán expuestas desde el día de su aprobación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su consulta por los interesados.

Noja, 6 de agosto de 2009.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.

09/12184

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Lista definitiva de aspirantes del concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir cinco plazas de Cabo de Policía Local.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes del concurso-oposición, por promoción interna, convocado

para cubrir nueve plazas de Cabo de Policía Local, publicada en el B.O.C. del día 24 de junio de 2009.

Santander, 6 de agosto de 2009.—El concejal delegado (en funciones) Samuel Ruiz Fuertes.

09/12086

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Lista definitiva de aspirantes del concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir cinco plazas de Sargento de Policía Local.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes del concurso-oposición, por promoción interna, convocado para cubrir cinco plazas de Sargento de Policía Local, publicada en el B.O.C. del día 24 de junio de 2009.

Santander, 6 de agosto de 2009.—El concejal delegado (en funciones) Samuel Ruiz Fuertes.

09/12087

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 155, de 13 de agosto de 2009, sobre relación de contratos menores adjudicados durante el primer semestre de 2009.

Advertido error en el estadillo del anuncio publicado en el BOC número 155, de 13 de agosto de 2009, página 10.547 sobre relación de contratos menores adjudicados durante el primer semestre de 2009, se procede a la publicación del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (euros)	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA DURANTE 2009	5.308,19	GARNICA, S.A.	ART. 122.3 LCSP
ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA ODECA	5.799,54	ASESORES DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.L. (ATYS)	ART. 122.3 LCSP
CONTROL ANALÍTICO DE PRODUCTOS AMPARADOS POR DENOMINACIONES DE CALIDAD	12.000,00	TECNOLAB LABORATORIOS, S.L.	ART. 122.3 LCSP
INSCRIPCIÓN Y SUELO EN LA FERIA ALIMENTARIA DE CASTILLA LEÓN	16.050,00	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA LEÓN	ART. 122.3 LCSP
MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA I.G.P. CARNE DE CANTABRIA	3.528,72	PYRAMIS, S.L.	ART. 122.3 LCSP
ADQUISICIÓN DE UN PROGRAMA E IMPRESORAS PARA CONTROL DE LA I.G.P. CARNE DE CANTABRIA EN MATADEROS	6.612,00	PYRAMIS, S.L.	ART. 122.3 LCSP
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN VIDEO REPORTAJE FORMATIVO-EDUCATIVO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	8.995,80	JACMEDIA, S.L.	ART. 122.3 LCSP
SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LOS VINOS DE LA TIERRA, ANADA 2008	10.363,21	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ DE SANDE	ART. 122.3 LCSP
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CARNE DE CANTABRIA EN PUNTOS DE VENTA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	17.989,86	BRAVE GROUP, S.A.	ART. 122.3 LCSP
CURSO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA LECHE Y SU TRANSFORMACIÓN EN QUESO Y CONTROL DE PARÁMETROS DE TECNOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE QUESUCOS Y QUESO PICÓN	6.002,60	JORDI FELIU MATEO	ART. 122.3 LCSP

Santander, 19 de agosto de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/12456

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital U. Marqués de Valdecilla, de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2009/0/0003.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2009/0/0003.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los aparatos médicos de la marca Olympus.

c) Número de Lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC de 6 de marzo de 2009.

e) Fecha de publicación en el BOE de 3 de marzo de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 654.910,30 euros (IVA incluido) seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos diez con treinta euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 6 de julio de 2009, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Olympus España, S.A., 624.124,30 IVA incluido.

Santander, 7 de julio de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio), el director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.

09/11508

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV: 2009/0/0032.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Vadequilla».